

Bogotá
Oficina de Prensa
DANE

I.P.P. OPORTUNO



Código N° 0001-1
Detección de Requerimientos, Diseño, producción, análisis y difusión de las siguientes investigaciones estadísticas periódicas: Encuesta Continua de Hogares; Índice de Precios al Consumidor; Muestra Mensual Manufacturera; Comercio Exterior; Índice de Costos de Construcción de Vivienda; Índice de Costos de Construcción Pesada; Censo de Edificaciones; Muestra Mensual de Comercio al por Menor; Encuesta Anual de Servicios; Encuesta Anual Manufacturera; Encuesta Anual de Comercio; Diseño del Censo General; Encuesta Nacional Agropecuaria - Muestra de Areas; Nomenclaturas y Clasificaciones; Cuentas Trimestrales; Estadísticas Vitales de Construcción; Índice de Costos de la Educación Superior Privada; Encuesta de Microestablecimientos de Comercio, Servicios e Industrias; Estadísticas Vitales; Proyecciones de Población y Estudios Demográficos e Informe de Cuentas Económicas Regionales; Índice precios de edificaciones nuevas; Índice de precios de vivienda nueva; cartera hipotecaria de vivienda; Índice de valoración predial; Encuesta de desempleo institucional; Encuesta de satisfacción de ganado; Encuesta de arroz y Cuentas Regionales; Servicio de Asesoría en Planificación Estadística.



El índice de precios al productor IPP es una cifra estadística de gran importancia para la toma de decisiones económicas. Hasta diciembre de 2006 su elaboración había estado a cargo del Banco de la República, dentro de su propósito de colaborar con la producción de información estadística. A partir de Enero de 2007, una vez puesto en marcha el PlanIB, plan quinquenal de información, el DANE asumió el cumplimiento de esta misión, como le correspondía. La primera aparición del indicador fue en el mes de enero, y por precaución se determinó hacer una doble supervisión, la del Banco quien hasta entonces había generado los datos y el DANE que iniciaba su operación. Esta saludable transición ocupó unos días más de los habituales para su publicación inicial, pero en febrero pasado y en el de marzo, la publicación del índice volvió a su fecha acostumbrada el 5 de cada mes.

En el día de hoy algunos medios de información alertan sobre un posible incremento de las tarifas de energía causadas por demoras en la publicación del IPP por parte del DANE. Resulta injustificado alarmar a la ciudadanía con un hecho improbable, basado en una información imprecisa y que eventualmente llegare a convertirse en pánico económico.

La entidad que agrupa a los distribuidores de Energía Eléctrica ASOCODIS, en carta enviada al director del DANE con fecha 13 de marzo se refiere al tema en los siguientes términos: " Recientemente el DANE publicó el IPP en las fechas que lo hacía el Banco de la República. Por ello, agradecemos en nombre de la industria su colaboración y esperamos que continúe publicándose con la misma oportunidad"

Esta entidad agrupa a más del 95% de los suscriptores de energía y por tanto tiene una alta representatividad, mayor a la de la Asociación Colombiana de Comercializadores de Energía, citada como supuesta fuente de la información publicada y que representa menos del 1% de los usuarios.

Director Departamento
Dr. Ernesto Rojas Morales

Subdirector
Dr. Pedro José Fernández Ayala